

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL N° 101-2022-GIDUR-MPH-M

Matucana, 21 de junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

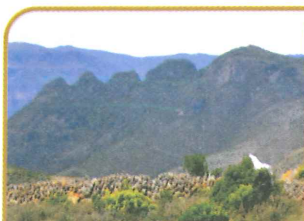
Que, de conformidad con el artículo 195º de la norma acotada, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de manera que son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley; así como también para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial; y desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de saneamiento, ello concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Por consiguiente, el Estado tiene el deber de brindar respuesta a las poblaciones que no cuentan con servicios básicos de electrificación, para no verse afectados la salud y bienestar de los pobladores.

Que las Asociaciones que se encuentren inscritas en el RUOS podrán ejercer los derechos de participación ciudadana a través de las formas y mecanismos previstos en la constitución.

Que en concordancia con dicha finalidad es necesario contar con planos de Lotización aprobados para gestionar la dotación de servicios de electrificación de la "Comisión Pro – Electrificación del Comité Vecinal Puerto Nuevo" ubicado en el Comité Vecinal Puerto Nuevo, distrito de Matucana, Provincia de Huarochirí Departamento de Lima. Habiéndose elaborado el Plano de Lotización a escala 1/500 que consta de 14 predios, conteniendo construcciones de viviendas en su mayoría.

En merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el plano de Lotización, Perimétrico y Memoria descriptiva para fines de dotación de servicios de electrificación de la "Comisión Pro – Electrificación del Comité Vecinal Puerto Nuevo", ubicado en el Comité Vecinal Puerto Nuevo, distrito de Matucana, Provincia de Huarochiri Departamento de Lima por las Razones expuestas en los considerandos, con el siguiente cuadro de áreas, especificado en el Plano PTL-01.

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m²)		8,862.38	
RESUMEN DE ÁREAS DE USO POR PREDIO			
DESCRIPCIÓN DE USO		ÁREA (m²)	%
ÁREA DE VIVIENDA			
RESIDENCIAL	USO DE VIVIENDA	7,375.05	83.22
PARQUE		47.50	0.54
ÁREA DE CIRCULACIÓN		1,439.83	16.25
ÁREA TOTAL DEL TERRENO = ÁREA NETA DE TRABAJO		8,862.38	100.00

ARTÍCULO SEGUNDO. SE RESUELVE: Disponer que en la presente resolución responde única y exclusivamente para la tramitación de instalación del Servicio Básico de electrificación, de ser el caso en utilizar administrativamente lo resuelto en la presente a otros tipos de Servicios Básicos y otros que contravenga lo precedentemente señalado el presente acto administrativo quedará sin efecto declarándose su nulidad.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFÍQUESE a los administrados de lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a Gerencia Municipal para su conocimiento, Participación Vecinal, Asesoría Legal y Archívese.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA "COMISIÓN PRO – ELECTRIFICACIÓN DEL COMITÉ VECINAL PUERTO NUEVO" EN EL DISTRITO DE MATUCANA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ Y DEPARTAMENTO DE LIMA
PLANO PERIMÉTRICO

PROPIETARIO : COMISIÓN PRO – ELECTRIFICACIÓN DEL COMITÉ VECINAL PUERTO NUEVO

PROYECTO : VISACIÓN DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA SERVICIOS BÁSICOS

UBICACIÓN : SECTOR : COMITÉ VECINAL PUERTO NUEVO
DISTRITO : MATUCANA
PROVINCIA : HUAROCHIRÍ
DEPARTAMENTO : LIMA

MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS					
VÉRTICE	LADO	DIST.	ÁNGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	9.68	82°24'28"	348536.65	8689546.49
P2	P2-P3	4.31	275°18'17"	348543.24	8689553.57
P3	P3-P4	12.28	260°53'59"	348539.83	8689556.20
P4	P4-P5	43.64	131°16'29"	348530.89	8689547.79
P5	P5-P6	32.12	94°45'20"	348487.45	8689551.94
P6	P6-P7	12.76	149°42'24"	348487.85	8689584.05
P7	P7-P8	53.01	161°44'1"	348494.42	8689594.99
P8	P8-P9	37.99	184°10'57"	348534.58	8689629.59
P9	P9-P10	12.49	170°6'13"	348561.49	8689656.42
P10	P10-P11	46.33	202°24'25"	348571.71	8689663.58
P11	P11-P12	17.11	206°29'18"	348596.65	8689702.62
P12	P12-P13	21.74	186°52'50"	348598.46	8689719.63
P13	P13-P14	30.53	192°56'32"	348598.15	8689741.37
P14	P14-P15	29.82	118°37'57"	348590.90	8689771.03
P15	P15-P16	9.03	22°43'19"	348612.93	8689791.13
P16	P16-P17	23.18	198°54'51"	348609.12	8689782.94
P17	P17-P18	21.44	178°58'21"	348606.71	8689759.89
P18	P18-P19	99.74	183°9'13"	34804.09	8689738.61
P19	P19-P20	2.97	169°13'19"	348597.37	8689639.10



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

P20	P20-P21	15.35	174°57'31"	348596.62	8689636.22
P21	P21-P22	9.88	179°21'44"	348591.45	8689621.77
P22	P22-P23	12.48	175°40'4"	348588.02	8689612.51
P23	P23-P24	4.00	176°53'47"	348582.81	8689601.16
P24	P24-P25	16.46	177°24'9"	348580.95	8689597.62
P25	P25-P26	7.27	175°1'60"	348572.63	8689583.42
P26	P26-P27	5.99	179°59'41"	348568.43	8689577.49
P27	P27-P28	6.98	179°59'60"	348564.97	8689572.60
P28	P28-P29	5.90	180°0'0"	348560.93	8689566.91
P29	P29-P30	6.35	179°59'60"	348557.52	8689562.09
P30	P30-P31	8.10	180°0'0"	348553.85	8689556.91
P31	P31-P32	10.35	180°0'0"	348549.16	8689550.30
P32	P32-P33	5.50	89°59'57"	348543.18	8689541.86
P33	P33-P1	2.50	179°58'54"	348538.69	8689545.04

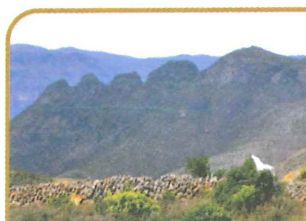
PERÍMETRO : = 637.26 m

ÁREA TOTAL : = 8862.38 m²

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI - MATUCANA
Ing. Wilson Ore Angel David
CIP N° 176457
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Santo Domingo de los Olleros



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA